

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****8792***Judici verbal 42/2016 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

ESTIMAR la demanda formulada por SCHINDLER S.A. contra PALAPA PROPERTIES S.L., condenándola al pago de 2.571'85 euros, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda.

Con imposición de las costas del procedimiento a la condenada.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que NO CABE RECURSO.

Llévese testimonio literal de la presente a los autos de su razón y archívese la original en el Libro de Sentencias.

Y como consecuencia del ignorado paradero de , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

